Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0079

Jueves, 27 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 21/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 21/2023 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 4

Crédito Anterior	28.415.077,50 €
Aumento	6.000.000,00 €
Crédito definitivo	34.415.077,50 €

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	47.807.235,32 €
Aumento	6.000.000,00 €
Crédito definitivo	53.807.235,32 €

CVE: BOP-2023-2637
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 26 de abril de 2023
Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

CVE: BOP-2023-2637
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es